

RESOLUCIÓN DEL CONSORCIO PUNTOS VUELA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expedientes:

- Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto “Red de Puntos Vuela de Andalucía” (Expediente 1/2026)

El artículo 326 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*; el artículo 21 del *Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público*; así como el artículo 5 del *Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados*, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del *Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo*, y artículo 5 del *Decreto 39/2011, de 22 de febrero*, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta el citado marco normativo y en el ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía (BOJA núm. 98, de 26 de mayo de 2025),

RESUELVO

Único. Designar a los siguientes miembros, que constituirán la Mesa de contratación para su asistencia al órgano de contratación durante la tramitación de los siguientes expedientes:

- Servicios en materia de gestión de la comunicación para el proyecto “Red de Puntos Vuela de Andalucía” (Expediente 1/2026)



0



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		28/04/2026 11:03:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP1H7Ei27ya4pm6WDvSLQwEPtr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presidente:

- D. Alberto Corpas Novo, Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Puntos Vuela de Andalucía.
- Suplente: Dña. Guadalupe Castillo García, Técnica de Calidad.

Vocales:

- Vocal 1: Un representante de la Intervención General.
- Vocal 2: Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Vocal 3: Dña. Celia García Jiménez. Secretaria de Dirección.
- Vocal 4: Dña. Elena María Quesada Suarez. Dinamizadora Territorial.
- Vocal 5: D. Geraldo Romero León. Jefe de Área de Prospectiva.
- Vocal 6: Dña. Gloria García Amat. Jefa de Área de Formación y Talento.
- Vocal 7: Dña. Estela López Gómez. Dinamizadora Territorial.

Suplentes:

- D. Víctor Amo Castillo, Técnico Analista de Sistemas.
- D. Alfonso Muñoz Morera. Dinamizador Territorial.

Secretario:

- D. Andrés Cobo Navarrete, Técnico es Gestión de Proyectos.
- Suplente: D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez, Jefe de Área de Presupuestos y Contabilidad.

“En la designación de los miembros de la Mesa de Contratación se han tenido en cuenta las normas de paridad contenidas en los artículos 18.2 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de las limitaciones derivadas del escaso número de técnicas y técnicos con cualificación en materia de contratación administrativa del que dispone este Consorcio”.

El Director General del Consorcio

Fdo.: Juan Luis Cruz Navarro



JUAN LUIS CRUZ NAVARRO		28/04/2026 11:03:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwP1H7Ei27ya4pm6WDvSLQwEPtr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	